AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM23-003239 / GPU
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para:	CONTRACTUAL GESTION Asesor
De:	PABLO CESAR OROZCO VIVAS Coordinador (E) ARN Cauca
Fecha:	miércoles, 22 de marzo de 2023
Asunto:	Terminación anticipada contrato No. 579 -2023_ GT Cauca

Cordial saludo

-El contratista GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ, mediante comunicación del 22 de marzo de 2023, indica: “Por medio de la presente me permito realizar la notificación formal de la finalización anticipada de mi contrato No. 579 del 2023, el cual tenía fecha de finalización en junio 30 del presente año. Lo anterior debido a motivos personales que me permiten prestar mis servicios como orientador de facilitadores en el Grupo Territorial Cauca de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, hasta el 31 de marzo del presente año. Sea esta la oportunidad para agradecer la oportunidad y la confianza brindada durante estos ocho años de trabajo en la ARN que indiscutiblemente aportaron en mi crecimiento personal y profesional; me voy orgulloso y con una gran admiración por la labor que desempeña la entidad y su gran aporte por la paz a un departamento que tanto lo necesita.” Por lo anterior solicita la terminación de contrato a partir del 01 de abril del 2023. Es decir, que prestará sus servicios hasta el 31 de marzo de 2023, del contrato electrónico No. 579 de 2023.

En mi calidad de supervisor he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y considero que la terminación anticipada de contrato no genera perjuicios para la entidad, por lo cual es viable concederla.

Se anexa carta de renuncia presentada por el contratista y formato solicitud modificación contractual.

Atentamente,

PABLO CESAR OROZCO VIVAS
Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Popayán, Calle 5 # 2-40 Edificio La ermita
Código Postal 190002
PBX: 601 443 00 20 Ext: 15050-15051
Celular: 3162324840
www.reincorporacion.gov.co

Coordinador (E) ARN Cauca

Con copia: No aplica
Anexos: 2 documentos
Proyectó: Pablo Cesar Orozco Vivas – Profesional Especializado
Revisó:

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM23-003328 / GPU
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: PABLO CESAR OROZCO VIVAS
Coordinador (E) ARN Cauca

Fecha: viernes, 24 de marzo de 2023

Asunto: Mem23-003239_Terminación anticipada contrato No. 579 -2023_ GT Cauca

Cordial saludo

El contratista GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ, mediante comunicación del 22 de marzo de 2023, indica: "Por medio de la presente me permito realizar la notificación formal de la finalización anticipada de mi contrato No. 579 del 2023, el cual tenía fecha de finalización en junio 30 del presente año. Lo anterior debido a motivos personales que me permiten prestar mis servicios como orientador de facilitadores en el Grupo Territorial Cauca de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, hasta el 31 de marzo del presente año. Sea esta la oportunidad para agradecer la oportunidad y la confianza brindada durante estos ocho años de trabajo en la ARN que indiscutiblemente aportaron en mi crecimiento personal y profesional; me voy orgulloso y con una gran admiración por la labor que desempeña la entidad y su gran aporte por la paz a un departamento que tanto lo necesita." Por lo anterior, atendiendo la solicitud, justificación expuesta y visto bueno dl supervisor, se procede a terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 579 de 2023 a partir del día 31 de marzo de 2023, por lo cual se entiende que esta es la fecha final de la prestación del servicio

En mi calidad de supervisor he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y considero que la terminación anticipada de contrato no genera perjuicios para la entidad, por lo cual es viable concederla.

Se anexa solicitud de terminación anticipada del contrato.

Atentamente,

PABLO CESAR OROZCO VIVAS
Coordinador (E) ARN Cauca

Con copia: N.A
Anexos: 02 documentos
Proyectó: Pablo Cesar Orozco – Coordinador (E)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM23-003350 / GPU
(Al contestar cite este número)

MEM23-003350

MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: PABLO CESAR OROZCO VIVAS
Coordinador (E) ARN Cauca

Fecha: viernes, 24 de marzo de 2023

Asunto: Alcance_MEM23-003328_erminación anticipada del contrato 579-2023

Cordial saludo

El contratista GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ, mediante comunicación del 22 de marzo de 2023, indica: "Por medio de la presente me permito realizar la notificación formal de la finalización anticipada de mi contrato No. 579 del 2023, el cual tenía fecha de finalización en junio 30 del presente año. Lo anterior debido a motivos personales que me permiten prestar mis servicios como orientador de facilitadores en el Grupo Territorial Cauca de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, hasta el 31 de marzo del presente año. Sea esta la oportunidad para agradecer la oportunidad y la confianza brindada de trabajo en la ARN que indiscutiblemente aportaron en mi crecimiento personal y profesional; me voy orgulloso y con una gran admiración por la labor que desempeña la entidad y su gran aporte por la paz a un departamento que tanto lo necesita." Por lo anterior, atendiendo la solicitud, justificación expuesta y visto bueno del supervisor, se procede a terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 579 de 2023 a partir del día 31 de marzo de 2023, por lo cual se entiende que esta es la fecha final de la prestación del servicio

En mi calidad de supervisor he verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y considero que la terminación anticipada de contrato no genera perjuicios para la entidad, por lo cual es viable concederla.

Se anexa solicitud de terminación anticipada del contrato.

Atentamente,

PABLO CESAR OROZCO VIVAS
Coordinador (E) ARN Cauca

Con copia: N.A
Anexos: 02 documentos
Proyectó: Pablo Cesar Orozco – Coordinador (E)

Santander de Quilichao, 22 de marzo del 2023

Señor

Pablo Cesar Orozco Vivas

Coordinador encargado Grupo Territorial Cauca

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

Asunto: Solicitud de terminación anticipada de contrato electrónico No. 579 del 2023

Respetado Pablo Cesar, reciba un cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar solicitud de terminación anticipada de contrato electrónico No. 579 del 2023, el cual finaliza el 30 junio del presente año. Lo anterior debido a otra oportunidad laboral en otro país. Por lo que prestaré mis servicios como orientador de facilitadores en el Grupo Territorial Cauca de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, hasta el 31 de marzo del presente año.

Sea esta la oportunidad para agradecer la oportunidad y la confianza brindada de trabajo en la ARN que indiscutiblemente aportaron en mi crecimiento personal y profesional; me voy orgulloso y con una gran admiración por la labor que desempeña la entidad y su gran aporte por la paz a un departamento que tanto lo necesita.

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Gomez Alvarez

CC: 94.288.355

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 579 – AÑO 2023**
Nombre Contratista	**GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ**

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor		**Hasta (tiempo)**		**Valor a adicionar**	
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada	X	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	31/03/2023		
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique:**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

- El contratista GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ, mediante comunicación del 22 de marzo de 2023, indica: Por medio de la presente me permito realizar solicitud de terminación anticipada de contrato electrónico No. 579 del 2023, el cual finaliza el 30 junio del presente año. Lo anterior debido a otra oportunidad laboral en otro país. Por lo que prestaré mis servicios como orientador de facilitadores en el Grupo Territorial Cauca de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, hasta el 31 de marzo del presente año. Sea esta la oportunidad para agradecer la oportunidad y la confianza brindada de trabajo en la ARN que indiscutiblemente aportaron en mi crecimiento personal y profesional; me voy orgulloso y con una gran admiración por la labor que desempeña la entidad y su gran aporte por la paz a un departamento que tanto lo necesita.” Por lo anterior, atendiendo la solicitud, justificación expuesta y visto bueno del supervisor, se procede a terminar anticipadamente y de común acuerdo el

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 579 de 2023 a partir del día 31 de marzo de 2023, por lo cual se entiende que esta es la fecha final de la prestación del servicio

Se efectúa el balance financiero del contrato No. 579-2023, conforme a la relación de pago del SIIF:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 21.263.500
Valor total del contrato	$ 21.263.500
Valor total pagado a la fecha (periodo del 22 de febrero hasta el 28 de febrero de 2023)	$ 1.483.500
Valor a pagar al Contratista a la fecha de la presente Acta (periodo del 01 al 31 de marzo de 2023)	$ 4.945.000
Valor total ejecutado	$ 6.428.500
Saldo a liberal	$ 14.835.000

Por consiguiente, solicito la liberación de los siguientes recursos: la suma de **$14.835.000** de recursos no ejecutados del Contrato de Prestación de Servicios N° 579 – AÑO 2023

IV. Fecha de Solicitud	22/03/2023

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
PABLO CESAR OROZCO VIVAS	**GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHracastan	RAUL ARMANDO CASTANO PORRAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-23-6:20 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	**Número de Compromiso:**	110523	**Valor Total:**	21.263.500,00	**Saldo por pagar:**	19.780.000,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	94288355	**Tercero:**		GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	579	**Fecha:**		19/02/2023 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Prestar servicios como PROF ORIENT DE FACILT en DPR - SUBD TERR - GR TERRIT-ARN CAUCA (Reinc.).						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				300223		65783423	2023-03-10	1.483.500,00	0,00	1.483.500,00	868693200 40	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	579	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS FEBRERO DE 2023

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas